DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA– DADEP

RESOLUCIÓN No. 4-R-DADEP-202610-00000075 DE 06 DE OCTUBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN POR TERMINADO UN CONTRATO DE COMODATO SOBRE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 209 Y 325 de la Constitución Política; y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Bucaramanga es propietario del siguiente bien inmueble:

NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NO. PREDIAL	Linderos
CAI MUTIS	CALLE 56 CARRERA 2W-3W	300-91564	010503040001000	UN LOTE DE TERRENO PARA PARQUE EN EL BARRIO MUTIS, COMPRENDIDO ENTRE LAS CARRERAS 2 W- 3W Y CALLE CINCUENTA Y SEIS (56), TIENE UN AREA APROXIMADA DE DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (16.814.85 MTS.2.), Y SERA DESTINADO POR EL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL CUAL SE INTEGRAN LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, ALINDERADO ASI: "POR EL NORTE, EN CUARENTA Y OCHO METROS (48 MTS.) Y EN DIECIOCHO METROS CON SETENTA CENTIMETROS (18.70 MTS.), CON LA CALLE CINCUENTA Y SEIS (56), EN VEINTICINCO METROS CON TRECE CENTIMETROS (25.13 MTS.) CON

				DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA DE ERRRADICACION DE LA MALARIA Y EN CUARENTA Y CINCO METROS (45.00 MTS.) CON TERRENOS DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO IDEMA, Y EN DIECIOCHO METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (18.40 MTS.) CON ZONA DE PARQUEADERO SOBRE LA CARRERA 3.W., POR EL SUR, EN LONGITUD TOTAL DE CIENTO DIEZ METROS (110 MTS.) CON LA IGLESIA Y PREDIO CORRESPONDIENTE AL COLEGIO COLOMBO-ITALIANO, POR EL ORIENTE, EN LONGITUD DE CIENTO SESENTA METROS (160 MTS.), VEINTE METROS (20 MTS.), Y DIECIOCHO METROS (18 MTS.) CON LA CARRERA 2.W., Y EN CINCUENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS (55.25 MTS.), CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA MALARIA, Y POR EL OCCIDENTE, EN CUARENTA METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (40.50 MTS.), CON TERRENO DE PROPIEDAD DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA MALARIA, EN CINCUENTA METROS (50 MTS.) CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO IDEMA, Y EN CIENTO DIECIOCHO METROS (118.00 MTS.), DIECIOCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS (18.44 MTS.), DIECIOCHO METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (18.40 MS) Y TRECE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (13.40 MTS.) CON LA CARRERA 3 W.

2. Que mediante Escritura Pública No. 5905 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría Quinta del Círculo de Bucaramanga, el Municipio de Bucaramanga celebró Contrato de Comodato sobre el predio anteriormente descrito, por el término de cinco años, con **LA POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** identificada con el NIT No. 9002331178, para su funcionamiento, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-91564.
3. Que el artículo 38° de la Ley 9° de 1989 dispone: “Las entidades públicas podrán dar en comodato sus inmuebles por un término máximo de cinco (5) años”, término que se cuenta desde el otorgamiento de la Escritura Pública, eso es, desde el 18 de enero de 2013.

4. Que el Decreto Municipal No. 0105 de 02 de agosto de 2017, señaló:

> *"**ARTÍCULO PRIMERO. – DELEGACIÓN ESPECIAL:** Delegar en el titular del cargo o quien haga sus veces, Director de Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Código 055, Grado 25, las funciones de adelantar el proceso de selección de contratista, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que se confieran en el presente acto administrativo, para la eficaz defensa del espacio público y la óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad, las áreas de cesión y el espacio público en general".*

5. Que la competencia del Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público del municipio de Bucaramanga en punto de la actividad contractual, tiene entre las facultades conferidas las de adelantar el proceso de selección de contratista, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, conforme a las facultades que otorga la Ley.

6. Que el 29 de enero de 2026, el Municipio de Bucaramanga y la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, identificada con NIT No. 900.233.117-8, celebraron el Contrato de Comodato No. 14 del 29 de enero de 2026, mediante el cual se entregaron en comodato, por el término de cinco (5) años, las áreas de terreno y sus construcciones, así como los inmuebles por adhesión y destinación allí relacionados, dentro de los cuales se encuentra el CAI MUTIS, identificado con número predial No. 010503040001000 y matrícula inmobiliaria No. 300-91564.

7. Que, para efectos del saneamiento de la propiedad pública y la actualización de la información jurídica del inmueble, se requiere cancelar la anotación No. 7 registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-91564 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, correspondiente al contrato de comodato anteriormente celebrado sobre el inmueble.

8. Que, teniendo en cuenta el vencimiento del término del contrato de comodato anteriormente celebrado y la celebración del nuevo Contrato de Comodato No. 14 del 29 de enero de 2026, resulta necesario ajustar y normalizar la información contenida en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-91564, mediante la cancelación de la anotación No. 7.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR TERMINADO el contrato de comodato celebrado con **LA POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** identificada con el NIT No. 9002331178, constituido mediante Escritura Pública No. 5905 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría Quinta del Círculo de Bucaramanga, para el funcionamiento del **CAI MUTIS**, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga el 18 de enero de 2013 (Anotación 7) del folio de matrícula inmobiliaria No. 300-91564.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordénese el registro de la presente Resolución en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-91564.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le resulten contrarias.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Proyectó: Paula Andrea Oviedo- Abogada CPS DADEP.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 06/10/2026 **Hora:** 04:25 PM **No. Consulta:** 871282274

N° Matrícula Inmobiliaría: 300-91564 **Referencia Catastral:** 68001010503040001000

Departamento: SANTANDER **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: BUCARAMANGA **Cédula Catastral:**

Vereda: BUCARAMANGA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: CALLE 56 CARRERA 2W-3W

Direcciones Anteriores:
SIN DIRECCION

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 17/05/1982 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 01/01/1982

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Sin información

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	

Complementaciones

INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA "RAFAEL J. TURBAY E HIJOS", MEDIANTE ESCRITURA # 2470 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1963, DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 11 DEL MISMO MES, EN EL LIBRO 1. TOMO 4 IMPAR B., PARTIDA 1686. "RAFAEL J. TURBAY E HIJOS", ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION, POR APORTE DE SUS SOCIOS TURBAY VILLABONA JORGE, TURBAY VILLABONA RAFAEL, TURBAY DE GOMEZ ORTIZ LUCILA, TURBAY DE LIEVANO FONSECA EDITH Y TURBAY DE PARRA DURAN EUGENIA, MEDIANTE ESCRITURA # 4342 DE 24 DE DICIEMBRE DE 1960, DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 13 Y 16 DE ENERO DE 1961, EN EL LIBRO 1. TOMO 1. PAR B. PARTIDA 69 Y LIBRO 2. TOMO 1. SOC. PARTIDA 15.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO PARA PARQUE EN EL BARRIO MUTIS, COMPRENDIDO ENTRE LAS CARRERAS 2 W- 3W Y CALLE CINCUENTA Y SEIS (56), TIENE UN AREA APROXIMADA DE DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (16.814.85 MTS.2.), Y SERA DESTINADO POR EL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL CUAL SE INTEGRAN LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, ALINDERADO ASI: "POR EL NORTE, EN CUARENTA Y OCHO METROS (48 MTS.) Y EN DIECIOCHO METROS CON SETENTA CENTIMETROS (18.70 MTS.), CON LA CALLE CINCUENTA Y SEIS (56), EN VEINTICINCO METROS CON TRECE CENTIMETROS (25.13 MTS.) CON DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA DE ERRRADICACION DE LA MALARIA Y EN CUARENTA Y CINCO METROS (45.00 MTS.) CON TERRENOS DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO IDEMA, Y EN DIECIOCHO METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (18.40 MTS.) CON ZONA DE PARQUEADERO SOBRE LA CARRERA 3.W., POR EL SUR, EN LONGITUD TOTAL DE CIENTO DIEZ METROS (110 MTS.) CON LA IGLESIA Y PREDIO CORRESPONDIENTE AL COLEGIO COLOMBO-ITALIANO, POR EL ORIENTE, EN LONGITUD DE CIENTO SESENTA METROS (160 MTS.), VEINTE METROS (20 MTS.), Y DIECIOCHO METROS (18 MTS.) CON LA CARRERA 2.W., Y EN CINCUENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS (55.25 MTS.), CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA MALARIA, Y POR EL OCCIDENTE, EN CUARENTA METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (40.50 MTS.), CON TERRENO DE PROPIEDAD DEL PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA MALARIA, EN CINCUENTA METROS (50 MTS.) CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO IDEMA, Y EN CIENTO DIECIOCHO METROS (118.00 MTS.), DIECIOCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS (18.44 MTS.), DIECIOCHO METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (18.40 MS) Y TRECE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (13.40 MTS.) CON LA CARRERA 3 W.."

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/11/2010	2010-300-3-505	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 06/10/2026
Hora: 04:20 PM
No. Consulta: 871278277
No. Matricula Inmobiliaria: 300-91564
Referencia Catastral: 68001010503040001000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-05-1982 Radicación: 08890
Doc: ESCRITURA 637 DEL 1982-05-14 00:00:00 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 103 CESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
A: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 27-07-1982 Radicación: 23380
Doc: ESCRITURA 1104 DEL 1982-06-30 00:00:00 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 510 COMODATO (TITULO DE TENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA X
A: CORPORACION PARA LA CREACION POPULAR DE BUCARAMANGA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 04-12-2003 Radicación: 2003-300-6-51608
Doc: ESCRITURA 3260 DEL 2003-11-11 00:00:00 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: 0708 CANCELACION COMODATO ESC.1104 DE 30-06-82 (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE BUCARAMANGA HOY CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR
A: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 04-12-2003 Radicación: 2003-300-6-51609
Doc: ESCRITURA 2475 DEL 2002-12-27 00:00:00 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0503 COMODATO (LOTE CON UN AREA APROXIMADA DE 12.234.28) (TITULO DE TENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA X
A: CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 8902085718

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 26-08-2008 Radicación: 2008-300-6-38461
Doc: ESCRITURA 2251 DEL 2008-08-14 00:00:00 NOTARIA OCTAVA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES COMODATO ESCRITURA 2475 DE 27-12-02 (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR
A: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 06-01-2010 Radicación: 2010-300-6-383
Doc: ESCRITURA 3323 DEL 2009-12-30 00:00:00 NOTARIA SEXTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0503 COMODATO (LOTE CON UN AREA APROXIMADA DE 12.234.28). POR EL TERMINO DE CINCO (5) A�OS. (TITULO DE TENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA X
A: CORPORACION DE PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 890208571-8

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 18-01-2013 Radicación: 2013-300-6-1842
Doc: ESCRITURA 5905 DEL 2012-12-21 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0503 COMODATO POR EL TERMINO DE CINCO (5) A�OS (LOTE DE 138.60 M2. PARA CAI MUTIS) (TITULO DE TENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA X
A: LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - NIT. 9002331178

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 22-06-2015 Radicación: 2015-300-6-22583
Doc: ESCRITURA 1165 DEL 2015-05-28 00:00:00 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA COMODATO ESCRITURA N�. 3323 DE 30/12/2009 (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220
A: CORPORACI�N PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 8902085718

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 22-06-2015 Radicación: 2015-300-6-22583
Doc: ESCRITURA 1165 DEL 2015-05-28 00:00:00 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0503 COMODATO POR EL TERMINO DE 5 A�OS (AREA: 12.234.28 M2) (TITULO DE TENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220 X
A: CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 8902085718

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 14-10-2020 Radicación: 2020-300-6-25232
Doc: RESOLUCION 228 DEL 2020-10-13 00:00:00 ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 9
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA COMODATO, ESCRITURA 1165 DEL 28/5/2015 NOTARIA NOVENA DE B/MANGA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220
A: CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 8902085718